


| | | | | | |
|--|---|---------|---|-----------------------------------|-------------------------------------|
|  | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | | | | F-GC-29 Versión:07 2022-11-04 |
| | LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA | | | | |
| # CONTRATO Y AÑO | 058 DE 2023 | Acta N° | 1 | 1. VALOR INICIAL (Incluido IVA) | \$ 51.750.000 |
| | | | | 2. VALOR ADICIÓN (+) | \$ - |
| CONTRATISTA | ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO | | | 3. VALOR TOTAL (1+2) | \$ 51.750.000 |
| NIT O CC: | C.C 1.110.491.286 | | | 4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-) | \$ 0 |
| CDP (#, rubro y fecha) | 2024131 DEL 10 DE ENERO DE 2024 | | | 5. VALOR PRESENTE ACTA (-) | \$ 2.250.000 |
| RP (#, rubro y fecha) | 20244140 DEL 12 DE ENERO DE 2024 | | | 6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5) | \$ 49.500.000 |

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.


| | | | |
|--|---------|----------------------------------|------------|
| TIPO DE RECURSOS | PROPIOS | CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO | |
| DOCUMENTO VERIFICADOS | | | |
| 1- Acta original | | | ✓ # FOLIOS |
| 2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas). | | | X |
| 3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador). | | | X |
| 4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado). | | | N/A |
| 5- Pagos SENA y ICBF. | | | X |
| 6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final) | | | N/A |
| 7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo). | | | N/A |
| 8- Informe de actividades a cargo del Supervisor. | | | X |
| 9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación) | | | N/A |
| 10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación) | | | N/A |
| 11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor | | | N/A |
| 12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1) | | | X |

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

| | |
|---|-------|
| NOMBRE DE QUIÉN RECIBE | FIRMA |
| DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA | |
| Copia del acta | ✓ |
| Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado). | X |
| Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final). | X |
| Informe de actividades a cargo del Supervisor. | N/A |
| Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas). | X |
| Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido) | N/A |
| Copia del registro presupuestal | X |

Fecha de presentación 31/01/2023

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| DATOS DEL SUPERVISOR | | |
| Juan Pablo Zuluaga Correa | JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS |  |
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS | | |
| 59772826189 | AHORROS | BANCOLOMBIA |
| CUENTA | TIPO DE CUENTA | BANCO |

30-01-24
11.00



ACTA DE PAGO No. 1

**CONTRATO
OBJETO**

No. 058 de 2024.
**BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE
DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA EL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS DE EMPOCALDAS.SA. E.S.P.**

CONTRATISTA

ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO

C.C. No.

1110.491.286

VALOR DEL ACTA

\$ 2,250.000

En Manizales, Caldas al día (31) del mes de Enero de 2024, se reunieron: **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**, jefe del departamento de planeación y proyectos, en calidad de supervisor del presente contrato, en representación de la empresa de obras sanitarias de Caldas, **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, y el contratista **ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO**, con el fin de dar trámite al pago correspondiente al acta No. 01

| | |
|--|----------------------|
| El valor correspondiente al pago que se realizara del informe de actividades No. 1 Dos millones, doscientos cincuenta mil pesos S. (\$ 2,250.000 m/cte). CONTROL FINANCIERO | |
| VALOR DEL CONTRATO | \$51,750.000 |
| ACTA No. 1 | \$ 2,250.000 |
| SALDO POR PAGAR | \$ 49,500.000 |

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto de Planeación y Proyectos

ANDRES MAURICIO QUINTERO L.
Contratista

Manizales, 31 de Enero de 2024

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO 058 DE
2024
CERTIFICA QUE:**

El contratista **ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1110491286 de Ibagué, Tolima, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta número 01, del quince (15) de enero, al treinta y uno (31) de enero de 2024.

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2024.



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos.



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 08
2023-09-18

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764053338248
del 1 al 3000 Vig. 09/08/2024

DATOS DOCUMENTO

| | | | |
|----------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| PROVEEDOR | <u>RÉS MAURICIO QUINTERO LOZ</u> | NIT/CEDULA | <u>1110491286</u> |
| DIRECCIÓN | <u>CALLE 72A#40A-13</u> | CIUDAD | <u>MANIZALES</u> |
| TELÉFONO | <u>3118973604</u> | EMAIL | <u>S.QUINTERO@EMPOCALDAS.C</u> |
| FORMA DE PAGO | <u>PAGOS PARCIALES</u> | MEDIO DE PAGO | <u>Instrumento no definido</u> |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <u>31/01/2024</u> | RESPONSABILIDAD FISCAL | <u>R-99-PN</u> |

SECCIONAL Manizales

OK

CENTRO DE COSTO Departamento de Planeación y Proy

COD. CENTRO DE COSTO 106001

NRO. CONTRATO 58

ACTA NRO. 1

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P

TOTAL 2.250.000,00

VALOR EN LETRAS

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS


NOMBRE: ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO
CEDULA: 1110491286

DISTRIBUCIÓN COSTOS

| | |
|----------------|---------------------|
| ACUEDUCTO | 1.493.775,00 |
| ALCANTARILLADO | 756.225,00 |
| TOTAL | 2.250.000,00 |

Manizales, 31 de Enero de 2024

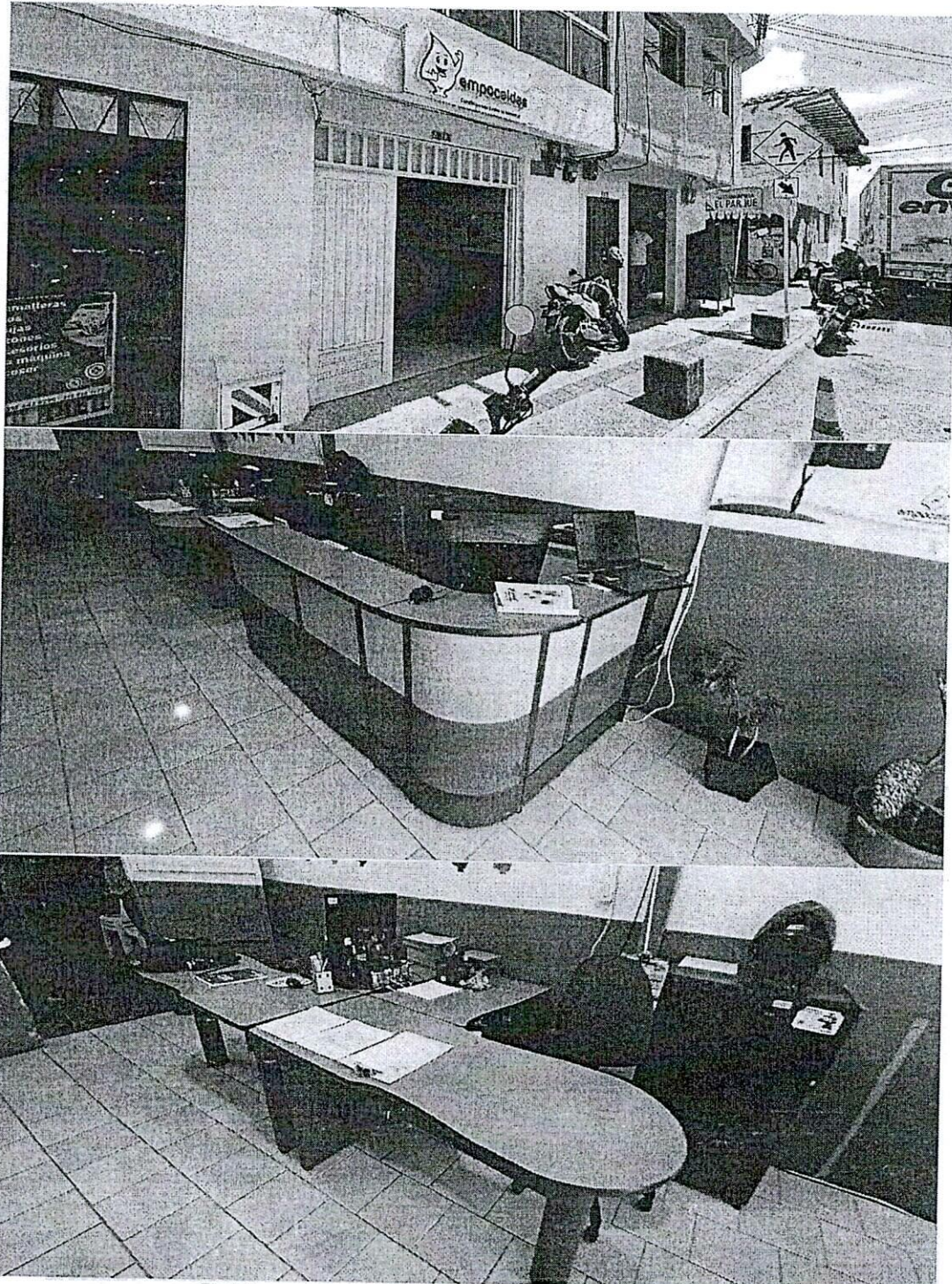
INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1 DEL CONTRATO NUMERO 058 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VISITA TÉCNICA, ANÁLISIS, MONTAJE DE PRESUPUESTO GENERAL PARA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LA SECCIONAL PALESTINA, DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P

- **Tareas realizadas:**
 - 1.1.1 Visita técnica, Revisión general, montaje presupuestal, de la dotación de mobiliario para el mejoramiento integral de la seccional del municipio de Salamina.






Revisión general, mobiliario actual, local comercial actual. Visita técnica 18 de enero de 2024

- 1.1.2 presupuesto general de obra.

| EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL MANIZALES-CALDAS | | | | | |
|---|--|-----|----------|-----------------|----------------------|
| DOTACION MOBILIARIO Y ADECUACIONES SECCIONAL DE LA EMPRESA EMPOCALDAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA. | | | | | |
| MUNICIPIO DE PALESTINA-CALDAS FECHA: ENERO DE 2023 | | | | | |
| FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS | | | | | |
| ITEM | ACTIVIDAD | UND | CANTIDAD | PRECIO | Vr. TOTAL |
| 1 | DOTACION Y ADECUACIONES | | | | 13.665.760,00 |
| 1.1 | Puesto de trabajo tipo recepción de 3,49 mts de ancho con puerta de 1,10 (recepción 1 puesto de trabajo con longitud total de 5,37 mts), paneles frontales de 2,39 mts de ancho elaborados en sustrato de madera con recubrimiento melamínico de alta presión en listones de 1,5 mm * 10 cms, superficies elaboradas en tablero de 30 mm, enchapadas en fórmica F8 con canto rígido termofundido, 2 archivadores 2 * 1 metálico elaborado en lámina cold rolled calibre 22 con acabados en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Pedestal en portilera de 2 * 1 calibre 18. Incluye logo en acrílico en la parte frontal del tablero melamínico. Puerta de 1,10 mts de ancho alisonada. Counter en sustrato de madera color blanco con recubrimiento en termolaminado de alta presión. Retorno de 1,00 mts de largo en sustrato de madera de 30 mm de espesor." | UND | 1 | \$ 4.983.911,00 | \$ 4.983.911,00 |
| 1.2 | Estación de trabajo (administrador), de 1,50 m x 1,50 m, superficie de 30 mm de espesor enchapado en laminado F8, fabricado con resina termoestable de alta tecnología, temperatura máxima de resistencia 275 °F. Calidad: No postformable sin desbalance, espesor de 0,028". Pedestales en perfil de 2 * 1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolítico con doble ce trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal. Debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a la superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Falda en tablero aglomerado de 15 mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presión. Archivador metálico con armazón elaborado en lámina cold roll calibre 22 y refuerzos en las esquinas en lámina calibre 20, sistema de cierre general lateral, con chapa de accionamiento en el lado derecho del archivador. Dimensiones: 0,37 m de frente x 0,48 m de profundidad x 0,72 m de altura con niveladores, frentes en lámina cold roll calibre 22, sistema sin manijas de sobreponer, varilla posterior para el sistema. | UND | 2 | \$ 1.408.226,00 | \$ 2.816.452,00 |
| 1.3 | Suministro, transporte archivador 4 gavetas en acero, alta resistencia, color a escoger según diseño, capacidad 55 kg por cajon carga distribuida, lámina cold rolled cal 22. | UND | 2 | \$ 1.111.964,00 | \$ 2.223.928,00 |
| 1.4 | Gabinete colgante elaborado en sustrato de madera con recubrimiento en termolaminado de alta presión, de 0,90 mts de ancho*0,50 mts de altura*0,30 mts de profundidad con puertas batientes y chapa de seguridad tipo YALE. | UND | 1 | \$ 908.571,00 | \$ 908.571,00 |
| 1.5 | Locker metálico elaborado en lámina cold rolled calibre 22 con acabados en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática, de 6 casilleros de 0,90 mts de ancho*1,80 mts de altura *0,40 mts de profundidad con 6 casilleros, porta candado y celosías de ventilación. | UND | 1 | \$ 1.335.714,00 | \$ 1.335.714,00 |
| 1.6 | Tándem de espera de tres puestos, asiento y respaldo inyectados en polipropileno, estructura en tubería de 1" calibre 18 y estructura en tubería de 2" calibre 16 con uniones por soldadura de proyección MIG y acabados en pintura electrostática." | UND | 1 | \$ 804.327,00 | \$ 804.327,00 |
| 1.7 | Logo Empocaldas elaborado en acrílico de 2,5 mm con adhesivo posterior full color de aproximadamente 1,50 mts de ancho y 0,50 mts de altura, con adhesivo posterior, según diseño suministrado por la entidad. | UND | 1 | \$ 592.857,00 | \$ 592.857,00 |
| VALOR COSTOS DIRECTOS | | | | | 13.665.760,00 |
| VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) | | | | | 4.783.016,00 |
| Administración | | | | 29,0% | 3.963.070 |
| Imprevistos | | | | 1,0% | 136.658 |
| Utilidad | | | | 5,0% | 683.288 |
| VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD | | | | | 129.824,72 |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA | | | | | 18.578.600,72 |

yody.

| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------|
|  | GESTIÓN CONTRATACIÓN | F-GC-01 |
| | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN | Versión: 15 2024-01-11 |

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha del estudio | 25/01/2024 |
|-------------------|------------|

Objeto de la contratación

OBJETO: ADECUACIONES Y DOTACIÓN MOBILIARIO PARA LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN LA SECCIONAL SALAMINA, CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

En la empresa Empocaldas, se está llevando a cabo el plan de mejoramiento integral de las diversas seccionales en Caldas. Durante el año 2023, se ejecutaron contratos de mejoramiento en distintas Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y seccionales, con una inversión que supera los 500 millones de pesos. Estas mejoras integrales se realizaron en los municipios de Victoria, Samaná, Arma, Anserma, Chinchiná y Manizales. En consecuencia, el plan es continuar con la renovación en nuevas seccionales, como se evidencia en la necesidad presentada en el municipio de Salamina.

En las oficinas de la empresa, se llevan a cabo labores administrativas y de atención a los usuarios en locales de carácter comercial de manera diaria. Cada sede cuenta con un administrador, personal de mantenimiento y visitas constantes de funcionarios, como los ingenieros de Zona. Aun así, la dotación de mobiliario no es la más idónea y se encuentra en mal estado o simplemente deteriorada por el ciclo de uso normal que ya cumplido. Por ende, es indispensable contar con dotación y equipamiento adecuados, como escritorios, estanterías, archivadores y demás suministros, para mejorar la imagen y el servicio de la empresa ante la comunidad.

Conveniencia

Es conveniente para la empresa EMPOCALDAS realizar dicha dotación y reparación en pro del cumplimiento de las normas que rigen la seguridad y salud en el trabajo, también evitar daños mayores a futuro y velar por el cuidado de sus funcionarios y equipos de trabajo.

Oportunidad

La Ley 1562 de 2012, Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. para ello la renovación de mobiliario con estándares actualizados de movilidad y ergonomía apropiados para ejercer la labores diarias de la empresa Empocaldas. S.A.E.S.P.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Se debe cumplir con la Ley 1715 de 2014 y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Un especialista eléctrico abordará aspectos clave como capacidad de carga, distribución de circuitos y cumplimiento de estándares de seguridad. Este enfoque técnico garantizará un diseño eléctrico robusto y en total conformidad con la legislación vigente..

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|----------------------------------|
| 56000000 | Muebles, Mobiliario y Decoración |
| | |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | | | |
|-------------------|--|-----------------------|--|
| Empleos Generados | | Población Beneficiada | |
| | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Al menos 1 contrato de suministro de mobiliario con especificaciones técnicas similares a las contempladas en este contrato con un valor igual o superior a los 9 SLMLV.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| | | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|------------------|
| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
| juridica | 57-3148910702. | ventas@nabitek.com.co | ##### |
| NABITEK S.A.S | | | |
| | | Presupuesto Oficial | ##### |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| | | |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| Vigencia actual (2024) | Vigencia futura (2025) | Total vigencias |
| 10.956.537 | | 10.956.537 |

| | | |
|------------------|---|-------------------------|
| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
| 2320101001030808 | Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas | 10.956.537 |
| | TOTAL CDP | 10.956.537 |

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

| | | |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
| | | |

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
| | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO |
| Plan anual de adquisiciones | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| | |
|------------|--------|
| Obligación | APLICA |
|------------|--------|

| | | | | | | |
|---|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | | | | | | Aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | | | | | | Aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | | | | | | Aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | | | | | | Aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | | | | | | Aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | | | | | | Aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | | | | | | Aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | | | | | | Aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | | | | | | Aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | | | | | | Aplica |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | | | | | | No aplica |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | | | | | | Aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | | | | | | Aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | | | | | | Aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | | | | | | Aplica |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA | | | | | | |
| Montaje de dotación de mobiliario con las siguientes especificaciones técnicas: | | | | | | |

suministro, transporte e instalación de 3 estaciones de trabajo tipo administrador 1,50 m x 1,50 m, superficie de 30 mm de espesor enchapado en laminado F8, fabricado con resina termoestable de alta tecnología, temperatura máxima de resistencia 275 °F. Calidad: No postformable sin desbalance, espesor de 0,028". Pedestales en perfil de 2 * 1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolítico con doble ce trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal. Debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a la superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Falda en tablero aglomerado de 15 mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presión. Archivador metálico con armazón elaborado en lámina cold roll calibre 22 y refuerzos en las esquinas en lámina calibre 20, sistema de cierre general lateral, con chapa de accionamiento en el lado derecho del archivador. Dimensiones: 0,37 m de frente x 0,48 m de profundidad x 0,72 m de altura con niveladores, frentes en lámina cold roll calibre 22, sistema sin manijas de sobreponer, varilla

Suministro y transporte de dos archivadores de 4 gavetas en acero de alta resistencia. Se puede elegir el color según el diseño. Capacidad de carga de 55 kg por cajón de carga distribuida, lámina cold rolled calibre 22."

Suministro, transporte e instalación de 3 módulos de estantería metálica de 2 m de alto x 0,90 de ancho y fondo de 0,30 cm. Base de soportes en lámina cold rolled calibre 18 y entrepaños en calibre 22 con refuerzo en varilla de 1/8. Seis entrepaños y cuatro puntales."

suministro, transporte e instalación de 1 Tándem de espera de tres puestos, asiento y respaldo inyectados en polipropileno, estructura en tubería de 1" calibre 18 y estructura en tubería de 2" calibre 16 con uniones por soldadura de proyección MIG y acabados en pintura electrostática."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|---------------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Oficinas de Empocaldas en el Municipio de Salamin, ubicado en la Carrera 6 N°. 5-32.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta inicial hasta los siguientes 30 días calendario.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago en un acta final .

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Estampilla a descontar | APLICA |
| Estampilla Pro Universidad (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |

| | |
|---|-----------|
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
|-------------------------------|----------------------|
| JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA | INGENIERO DE ZONA |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |
| Calidad | Aplica |

TIPO DE CONTRATO


| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | Aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|--|---------------|--|
| Firma | | Firma | |
| Nombre | Yudy Cristina Alzate Cardona | Nombre | Yudy Cristina Alzate Cardona |
| Cargo | Jefe Depto Administrativo y Financiero | Cargo | Jefe Depto Administrativo y Financiero |

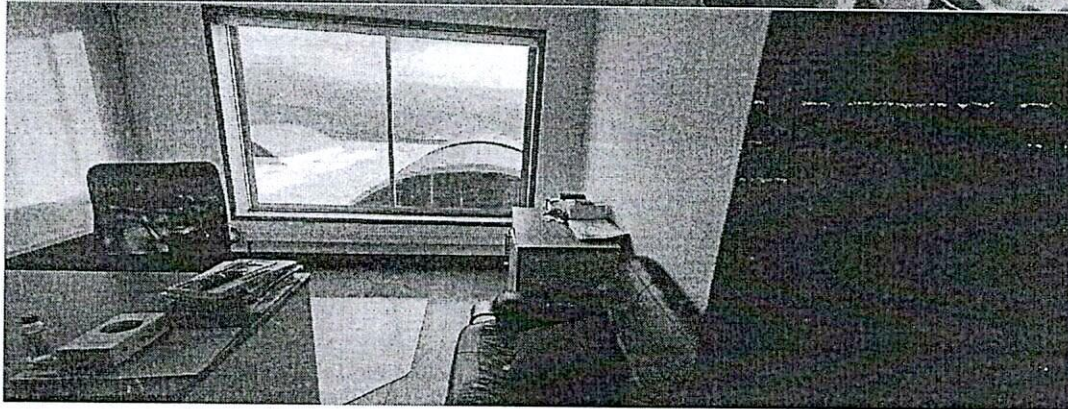
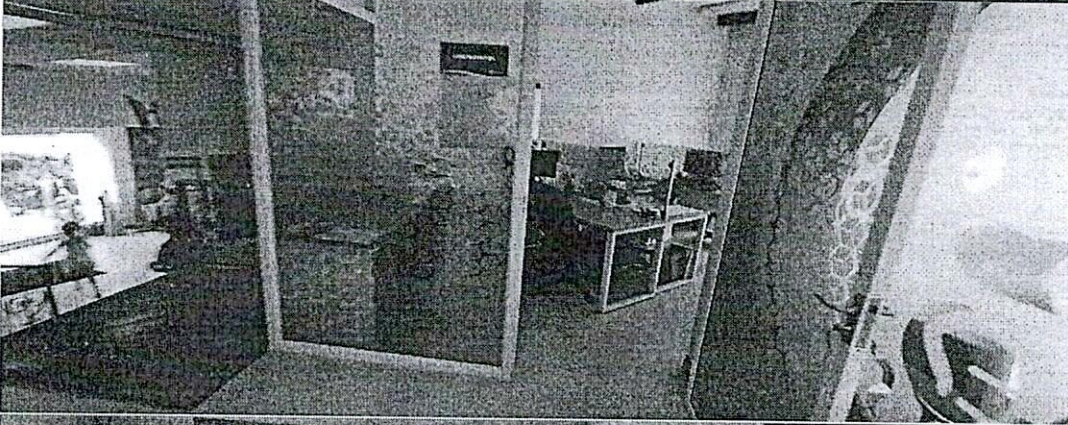
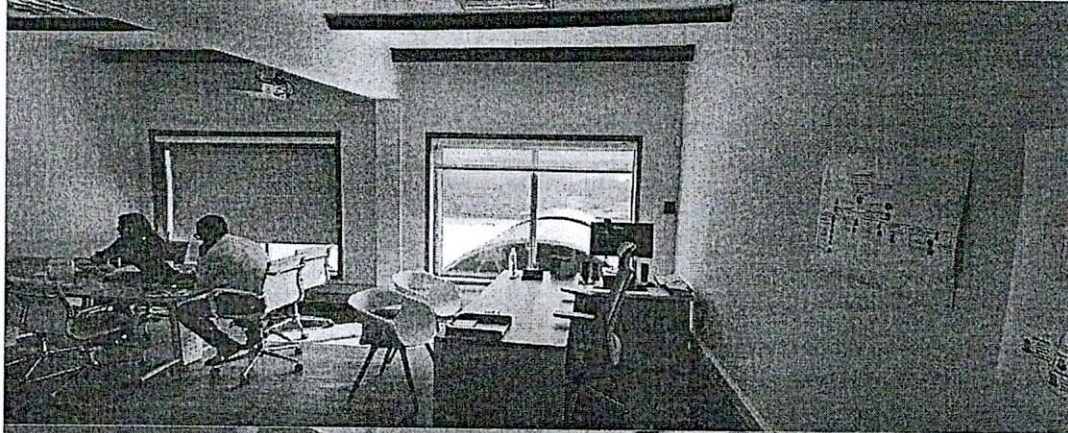
| Revisión Jurídica (Secretaría General) | | | |
|--|--|--------|------------------------|
| Firma | | Nombre | TANIA ECHEVERRI RIVERA |

MONTAJE GENERAL PRESUPUESTO DE OBRA PARA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LA SECCIONAL SALAMINA DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

|  EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL MANIZALES-CALDAS | | | | | |
|--|--|-----|----------|-----------------|----------------------|
| DOTACIÓN MOBILIARIO Y ADECUACIONES SECCIONAL DE LA EMPRESA EMPOCALDAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA. | | | | | |
| MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS FECHA : ENERO DE 2023 | | | | | |
| FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS | | | | | |
| ITEM | ACTIVIDAD | UND | CANTIDAD | PRECIO | Vr. TOTAL |
| 1 | DOTACION Y ADECUACIONES | | | | 8.059.240,00 |
| 1.1 | Estación de trabajo (administrador), de 1,50 m x 1,50 m, superficie de 30 mm de espesor enchapado en laminado F8, fabricado con resina termoestable de alta tecnología, temperatura máxima de resistencia 275 °F. Calidad: No postformable sin desbalance, espesor de 0,028". Pedestales en perfil de 2 * 1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolítico con doble ce trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal. Debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a la superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Falda en tablero aglomerado de 15 mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presión. Archivador metálico con armazón elaborado en lámina cold roll calibre 22 y refuerzos en las esquinas en lámina calibre 20, sistema de cierre general lateral, con chapa de accionamiento en el lado derecho del archivador. Dimensiones: 0,37 m de frente x 0,48 m de profundidad x 0,72 m de altura con niveladores, frentes en lámina cold roll calibre 22, sistema sin manijas de sobreponer, varilla posterior para el sistema. | UND | 3 | \$ 1.196.992,00 | \$ 3.590.976,00 |
| 1.2 | "Suministro y transporte de archivador de 4 gavetas en acero de alta resistencia. Se puede elegir el color según el diseño. Capacidad de carga de 55 kg por cajón de carga distribuida, lámina cold rolled calibre 22." | UND | 2 | \$ 945.169,00 | \$ 1.890.338,00 |
| 1.3 | "Suministro, transporte e instalación de estantería metálica de 2 m de alto x 0,90 de ancho y fondo de 0,30 cm. Base de soportes en lámina cold rolled calibre 18 y entrepaños en calibre 22 con refuerzo en varilla de 1/8. Seis entrepaños y cuatro puntales." | UND | 3 | \$ 631.416,00 | \$ 1.894.248,00 |
| 1.5 | Tándem de espera de tres puestos, asiento y respaldo inyectados en polipropileno, estructura en tubería de 1" calibre 18 y estructura en tubería de 2" calibre 16 con uniones por soldadura de proyección MIG y acabados en pintura electrostática." | UND | 1 | \$ 683.678,00 | \$ 683.678,00 |
| VALOR COSTOS DIRECTOS | | | | | 8.059.240,00 |
| VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) | | | | | 2.820.734,00 |
| Administración | | | | 29,0% | 2.337.180 |
| Imprevistos | | | | 1,0% | 80.592 |
| Utilidad | | | | 5,0% | 402.962 |
| VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD | | | | | 76.562,78 |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA | | | | | 10.956.536,78 |

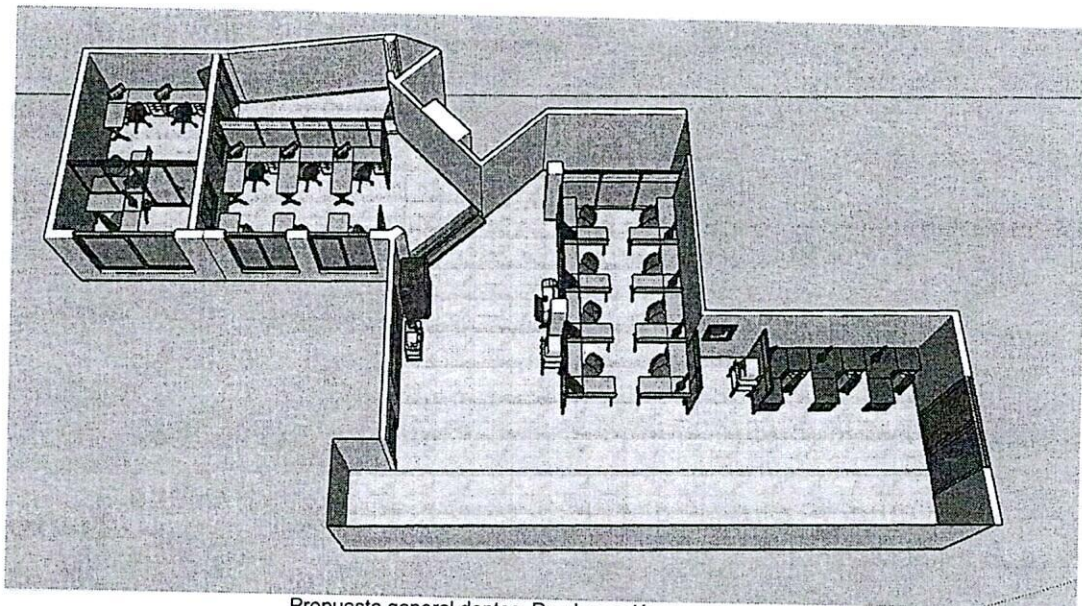
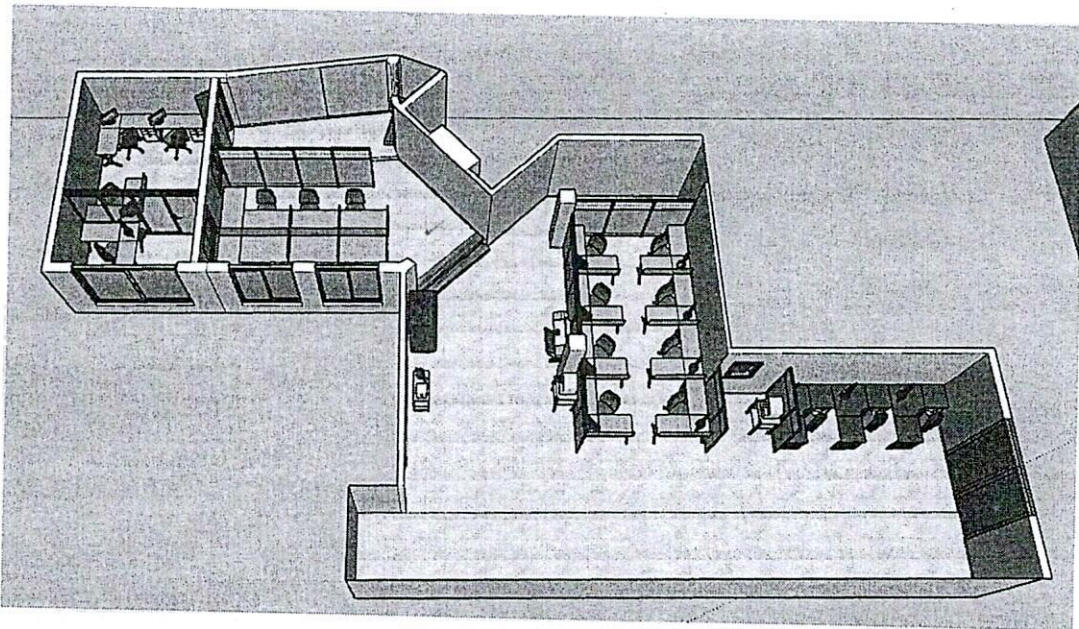
MONTAJE GENERAL PRESUPUESTO DE OBRA PARA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LA SECCIONAL MANIZALES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Archivo fotográfico

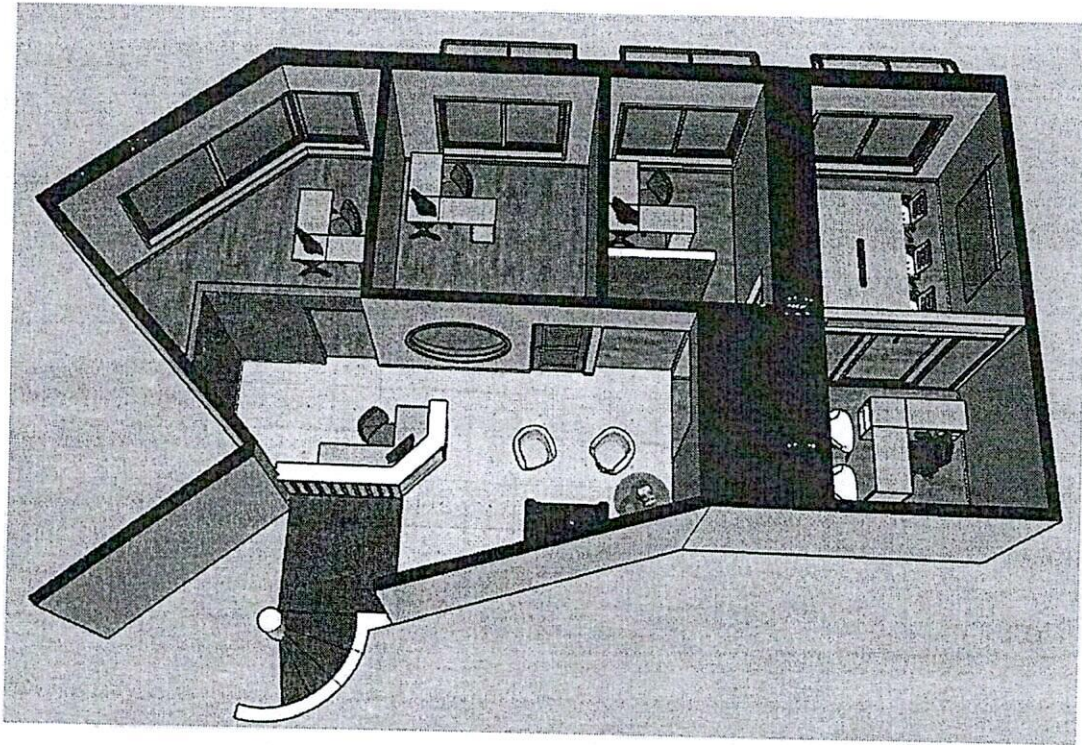




MODELACIÓN 3D MONTAJE GENERAL PROPUESTA.



Propuesta general deptos. De planeación proyecto, mantenimiento, PQR, y suministros.



Propuesta general oficina de Gerencia, secretaria general y jurídica.

EMPOCALDAS S.A. ESP

PLANTA ARQUITECTONICA
GENERAL

CUBIERTA



Proyecto:

EMPOCALDAS S.A.

ARO ANDRES M. QUINTERO

Revisión:

Fecha: 15/04/2023

Dirección:
DEPARTAMENTO CALDAS
MUNICIPIO MANIZALES

Intercambio:

por/c

PROYECTO:

ACTUALIZACION
SEDE ADMINISTRATIVA
EMPOCALDAS S.A.E.S.P
MANIZALES-CALDAS

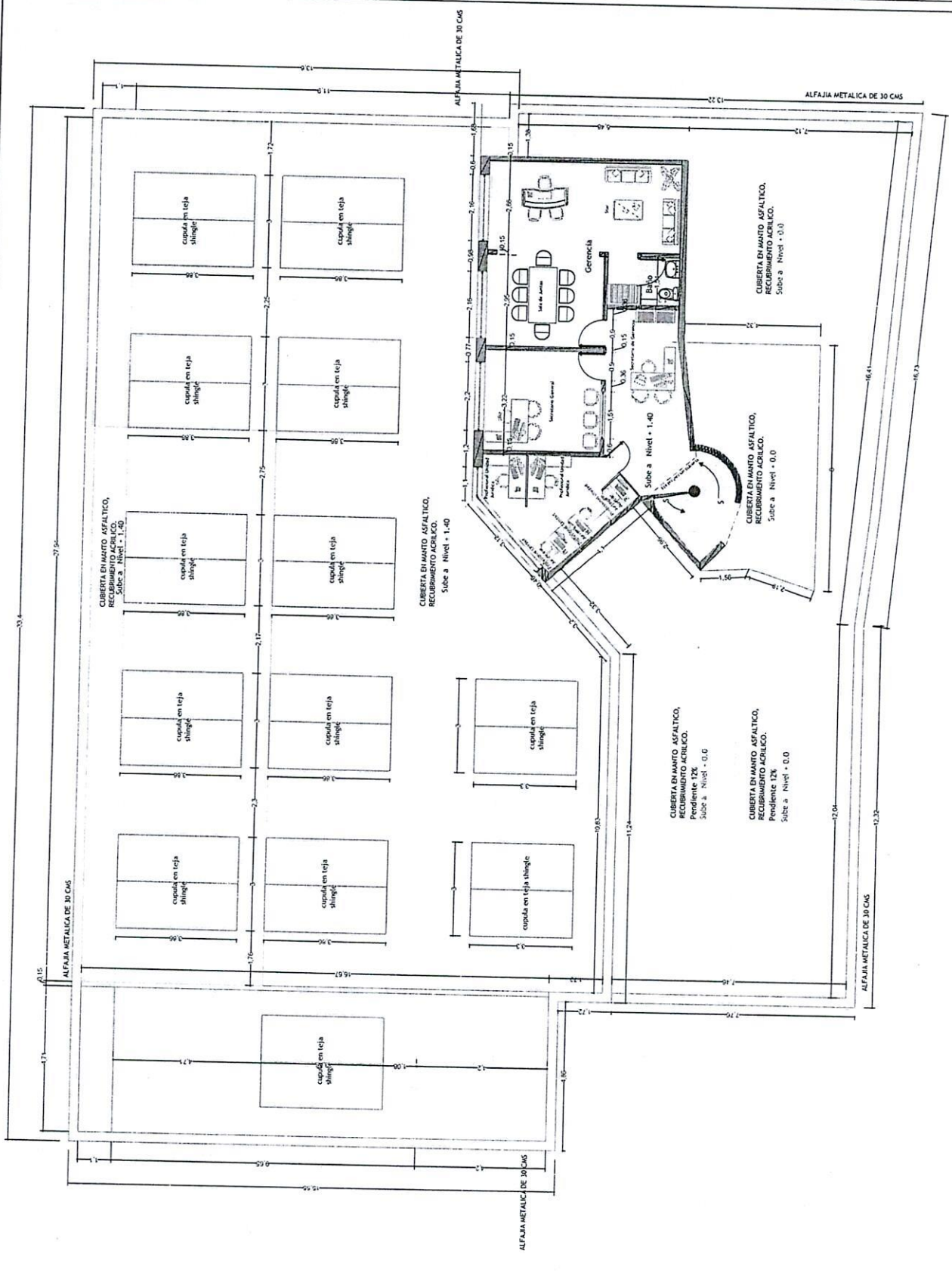
Diseño:

Planos:

Foja:

Libros:

A-3



PLANTA SEGUNDO PISO



DEPARTAMENTO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

AUX. DE INGENIERA (2)

INSPECTOR DE AGUA NO CONTABILIZADA

ING. DE ZONA (3)

- ZONA CENTRO
- ZONA ORIENTE
- ZONA OCCIDENTE

JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

ASISTENTE DE PLANTAS

LABORATORIO DE REFERENCIA





DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

JEFE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

COORDINADORA DE PROCESOS.

COORDINADORA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASISTENTE SUI

AUX. ADMINISTRATIVO (2)

CONTRATISTAS A CARGO

1. INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA CIVIL.
2. ARQUITECTO DE APOYO A MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.
3. ING. DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL
4. ING. DE FORMULACIÓN, DISEÑO Y VIABILIDAD DE PROYECTOS (2)
5. ING. CIVIL DE APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE PSMV"



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de CALDAS



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de la Empresa Empocaldas, donde se desempeñó como Ingeniero de Zona de las subregiones Centro-Sur y Norte durante 1 año y medio; además cuenta con una experiencia laboral como Subdirector de Infraestructura en la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, contratista de obra civil, residente de obra y auxiliar de ingeniería. También ha aplicado sus estudios en la Fiscalía General de la Nación; entre otras entidades.



- Ingeniero Civil de la Universidad Nacional
- Especialista en Geografía, Ordenamiento Territorial y Manejo del Riesgo Natural de la Universidad de Caldas.



empocaldas
Compañía para el desarrollo



Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
EL FUENTE



SERGIO ALEJANDRO GIRALDO MONTES

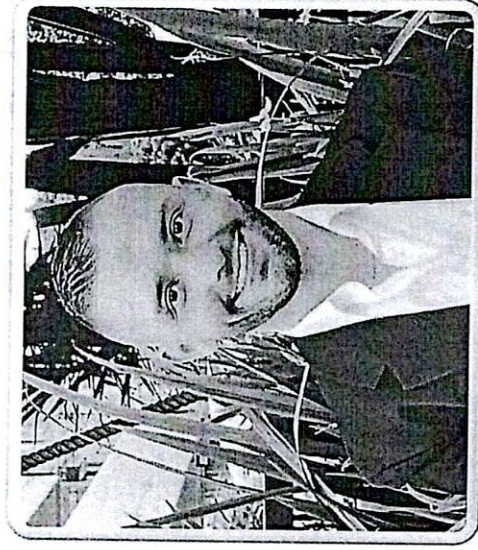
OBJETO: APOYO AL SEGUIMIENTO, CONTROL DE OBRA, CRONOGRAMAS, DISEÑOS Y APOYO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS

Actividades:

- Apoyo en la supervisión de los contratos de obra civil en la vigencia 2024 que pertenezcan al departamento de planeación y proyectos.
- Realizar las liquidaciones de convenios y contratos que sean asignados al departamento.
- Realizar los trámites administrativos de los contratos tales como estudios de necesidad, solicitudes de adición y prórrogas de los contratos asignados al departamento.
- Realizar el seguimiento del cargue de información de los contratos de obra civil al DANE.
- Realizar presupuestos de obras civil que sean asignados al departamento de planeación y proyectos.

Actividades realizadas:

- Apoyo en el proceso de contratación- ejecución y liquidación de los contratos derivados del convenio 1210 celebrado entre Empocaldas S.A.E.S.P. Y la Gobernación de Caldas (Obras menores) contrato 318
- Realizar salidas de campo con GPS para el levantamiento de información de predios y proyectos donde la empresa esté vinculada que recolecta información de orden de coordenadas y altura para el posterior procesamiento y entrega de lo requerido (planos- tablas-informe)- Realizar la revisión técnica de las solicitudes de ofertas de contratistas a los diferentes proyectos que la empresa adelanta, supervisa y ejecuta - Modelación la red de acueducto del sector La Ceiba y liofilizado- en el municipio de Chinchina, presupuesto e informes del proyecto contrato 116-2023



- Ingeniero Civil - Politecnico colombiano
jaime isaza cadavid
- Especialista en gerencia de proyectos
(cursando) – Universidad Nacional.



empocaldas
Construyendo juntos su bienestar

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO

(08-10-2018- A la actualidad) contrato 058-2024 Arquitecto de apoyo al departamento de planeación, del Depto de proyectos, operación y mantenimiento y el área administrativa.

Realización de visitas técnicas, avalúo del proceso de mantenimiento, daños por emergencia, obra nueva y dotación mobiliaria, realización de levantamientos planimétricos y actualización de los mismos, realización de proyectos de remodelación y propuestas arquitectónicas en las diferentes planta de tratamiento y seccionales de Caldas, diseño arquitectónico, presentación y modelación 3D, renders y recorridos virtuales, presupuesto general de obra, gestión documental y procesos ante entres de control como planeación Municipal, Ministerio de cultura y acompañamiento y proceso de interventoría y visitas a obra, apoyo en la liquidación de contratos.

proyectos 2023 realizados:

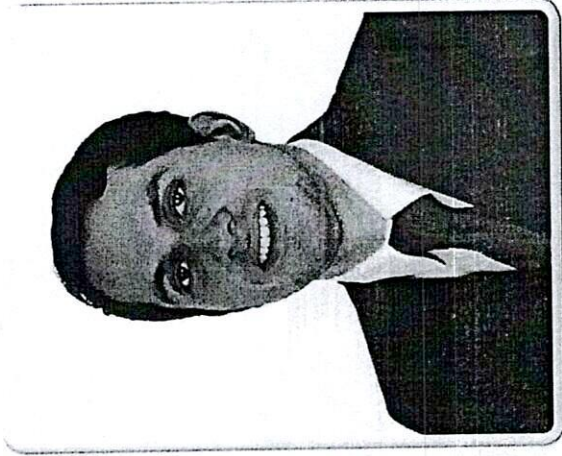
-Elaboración de levantamiento arquitectónico, diseño arquitectónico, presupuesto general de obra e interventoría del plan de remodelación de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y bodegas de los municipios de Risuicio, Anserma, Risaralda, supía, Chinchiná, Viterbo, Arauca y Samaná. **valor de los proyectos \$421,746.747**

-Risaralda: visita de campo estaciones de bombeo, levantamiento planimétrico diseño arquitectónico. Presupuesto general e interventoría para remodelación de las estaciones de bombeo. **Inversión \$97,156.613**

-Elaboración de presupuesto general de obra, levantamiento arquitectónico, Gestión documental, interventoría y mantenimiento incluyendo dotación de mobiliario y proceso de adecuación en cocina, departamento de sistemas e impermeabilización de cubierta y cambio de cielo raso en la seccional principal de Empocaldas s.a.e.s.p en la ciudad de Manizales. **Inversión \$102,494.518**

-Diseño arquitectónico, presupuesto general, seguimiento al Plan mejoramiento de infraestructura, remodelaciones localivas, dotación de mobiliario, mejoramiento de la red eléctrica y procesos internos, de las diferentes seccionales de la empresa Empocaldas S.A.E.S.P en los municipios de Arma, Chinchiná Anserma, La Dorada, Victoria, Samana y Campoalegre.

| SECCIONAL | VICTORIA | SAMANA | ARMMA | ANSERMA | CHINCHINA | LA DORADA | MANIZALES |
|-----------|------------|------------|---------------|------------|------------|-------------|----------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| COSTO | 10,184,977 | 50,005,287 | 11,402,239.00 | 27,202,250 | 38,939,018 | 255,741,721 | 102,494,518 |
| TOTAL | | | | | | | \$ 500,390,039 |



- Arquitecto - universidad de Ibagué
- Especialista en gerencia de proyectos con titulación europea, Project Manager – universidad de Asturias.



empocaldas
Construyendo juntos la bienestar

Gobierno de
CALDAS

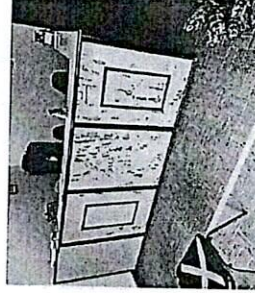
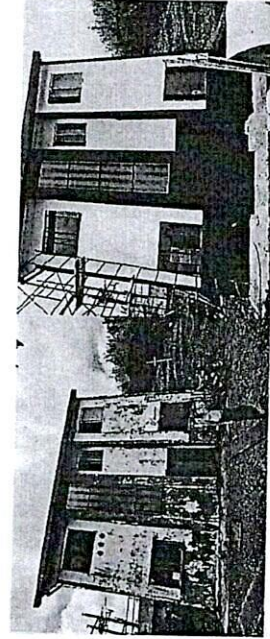
PRIMERO
LA GENTE



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO

proyectos 2023 realizados:

- Elaboración de levantamiento arquitectónico, diseño arquitectónico, detalles constructivos presupuesto general de obra e interventoría de plan de mejoramiento de los laboratorios de la planta El Llano en el municipio de La Dorada y el laboratorio de referencia Cuervos, en el municipio de Chinchina Caldas. . **Inversión realizada \$137,288.150**
- Visita de campo, gestión administrativa, diseño arquitectónico , montaje 3D, recorrido virtual y renders, presupuesto general del proyecto para el plan de construcción de nuevas seccionales para la empresa Empocaldas en el Municipio de Salamina. Inversión **requerida \$650.000**
- plan de mejoramiento, levantamiento arquitectónico, presupuesto general y seguimiento de interventoría para el plan de seguridad y cerramientos de los tanques y plantas de tratamiento de la empresa Empocaldas en los municipios de Ansermá Arauca y Risaralda. **Inversión realizada \$ 125,716.802**



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**



DANIEL ROJAS CHICA

Contrato No. 065-2024 "CONTRATACION DE UN (1) INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LOS INGENIEROS DE ZONA EN LA SUPERVISION INTEGRAL Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS"

- Apoyo a los ingenieros de zona en las siguientes actividades:
- Visitas a obra, supervisión técnica y administrativa, verificación de correctas prácticas de obra, chequeo de actas de pago con medidas tomadas en campo.
- Visitas y elaboración de informes técnicos asociados a Peticiones quejas y reclamos (PQR)
- Visitas y elaboración de respuestas a disponibilidades, independizaciones y demás solicitudes que se reciben de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado
- Elaboración de presupuestos para obras por ejecutar.
- Apoyo en liquidación de convenios y contratos.



- Ingeniero Civil,
- Especialista en estructuras.



empocaldas
Compromiso para el bienestar

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE



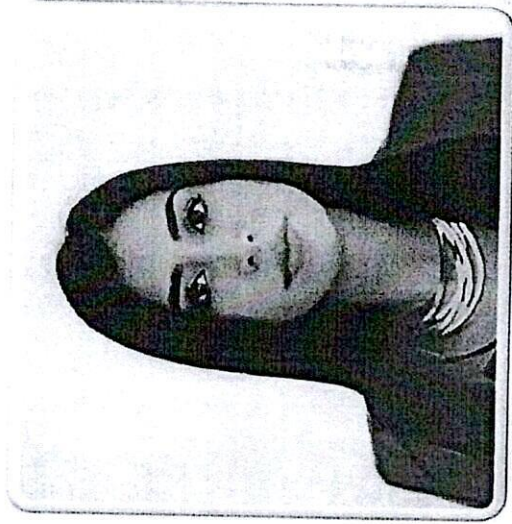
LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO

Gestión integral de proyectos de agua potable y saneamiento básico que involucra las siguientes funciones: Realizar formulación y estructuración de los proyectos (Metodología MGA, anexo técnico, formato resumen y demás requisitos de la resolución 0661 de 2019). Realizar diseño hidráulico, planos detallados, presupuesto de obra, especificaciones técnicas.

Realizar proceso de viabilización de los proyectos ante mecanismos nacionales (Ministerio de vivienda, Departamento Nacional de Planeación DNP, ART) y departamentales. Participar en las mesas técnicas de viabilización y respuesta de observaciones para la aprobación y cierre financiero de los mismos. Realizar el seguimiento a la ejecución de la obra y resolver las posibles dudas de los diseños.

PROYECTOS VIABILIZADOS A CARGO

- PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS Mecanismo viabilizador: Ministerio de vivienda, ciudad y territorio MVCT- subdirección de proyectos del viceministerio de agua y saneamiento básico. **Recursos viabilizados: \$ 4.899.697.973**
- PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS Mecanismo viabilizador: Ministerio de vivienda, ciudad y territorio MVCT- subdirección de proyectos del viceministerio de agua y saneamiento básico. **Recursos viabilizados: \$ 1.119.978.286**
- IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR Y RISARALDA, ANSERMA, CALDAS, OCCIDENTE. Mecanismo viabilizador: Obras por impuestos- Agencia de renovación del territorio art y departamento nacional de planeación DNP. **Recursos viabilizados: \$ 11.727.022.387**



- Ingeniera civil- Universidad Nacional
- Especialista en gerencia de proyectos
- Especialista en ingeniería hidráulica.
- Magister en ingeniería -recursos hidráulicos.



empocaldas
Comunidad Juntos al Desarrollo



Gobierno de
CALDAS
PRIMERO
LA GENTE

LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO

- PROYECTO: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRÍAS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS Mecanismo viabilizador: Comité técnico departamental de proyectos- gobernación de Caldas. **Recursos viabilizados: \$881.242.53**
- PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA. MECANISMO DE VIABILIZACIÓN- GOBERNACIÓN DE CALDAS Mecanismo viabilizador: Comité técnico departamental de proyectos- gobernación de Caldas. **Recursos viabilizados: \$ 1.472.620.161**
- PROYECTO: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO Mecanismo viabilizador: Comité técnico departamental de proyectos- gobernación de Caldas. **Recursos viabilizados: \$427.668.493**
- Proyectos en proceso de viabilización AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LOS ALPES- SECTOR BUENA VISTA Mecanismo viabilizador: Comité técnico departamental de proyectos- gobernación de Caldas **Recursos aproximados: \$ 1.219.000**



empocaldas
Comunidad hacia el bienestar



Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE

| | | | | | | |
|---|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|-----------|
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | | | | | | Aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | | | | | | Aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | | | | | | Aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | | | | | | Aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | | | | | | Aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | | | | | | Aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | | | | | | Aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | | | | | | Aplica |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | | | | | | No aplica |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | No aplica |
| | | | | | | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | | | | | | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | | | | | | Aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | | | | | | No aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| | |
|--|--------|
| Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación. | Aplica |
| Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra. | Aplica |
| Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos. | Aplica |
| Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa. | Aplica |
| Supervisar el trabajo del personal. | Aplica |

| | |
|---|-----------|
| Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación | Aplica |
| El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato. | Aplica |
| El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo | Aplica |
| Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores. | Aplica |
| El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados. | Aplica |
| En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados. | Aplica |
| Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor. | Aplica |
| Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente. | Aplica |
| El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. | Aplica |
| Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida Útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas" ICONTEC" propias para este tipo de contratos. | No aplica |
| Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda). | No aplica |
| El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georreferenciado. | No aplica |
| Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector. | No aplica |
| Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por Empocaldas S.A E.S.P | Aplica |
| Los materiales suministrados deben contar con certificación Retie vigente. | No aplica |
| El contratista deberá entregar al supervisor el material sobrante y el material recuperado. | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Planta de Tratamiento de Agua Potable de la empresa Empocaldas S.A.E.S.P. "Altos del Portal", ubicada en las coordenadas 5°05'05.58"N, 75°47'27.70"O, con una elevación de 1,798 metros sobre el nivel del mar. Está situada en las afueras del casco urbano del Municipio de San José, Caldas.

Plazo de ejecución: "30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales según avance de obra y un acta final al recibir el proyecto.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | |
|---|--------|
| Estampilla Pro Universidad (2%) | APLICA |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | Aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------|----------------------|
| FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ | INGENIERO DE ZONA |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | APLICA |
| Cumplimiento | No aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |

| | |
|---------|--------|
| Calidad | Aplica |
|---------|--------|

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | Aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|--|---------------|--|
| Firma | | Firma | |
| Nombre | SERGIO HUMBERO LOPERA P. | Nombre | SERGIO HUMBERO LOPERA P. |
| Cargo | Jefe del Departamento de operación y Mantenimiento | Cargo | Jefe del Departamento de operación y Mantenimiento |

| Revisión Jurídica (Secretaría General) | | |
|--|--------|------------------------|
| Firma | Nombre | TANIA ECHEVERRI RIVERA |

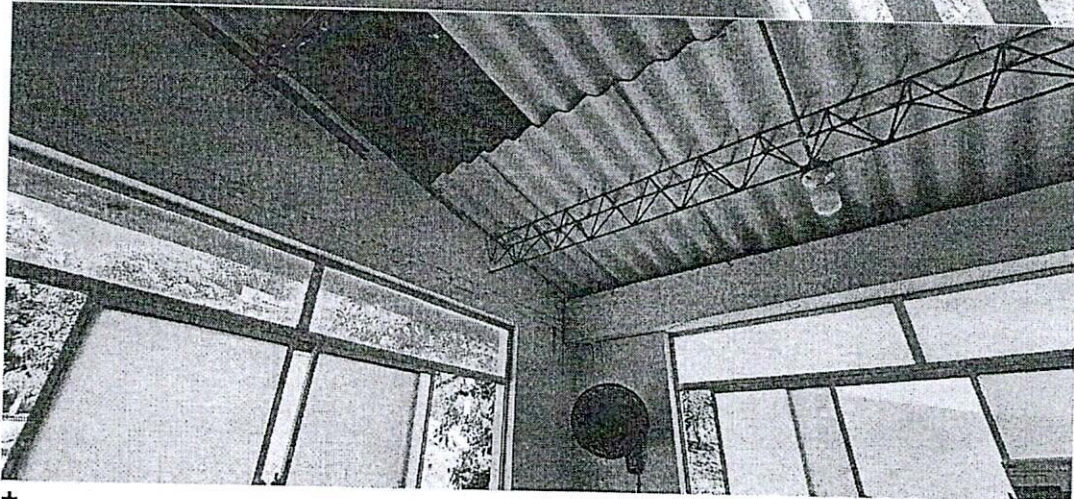
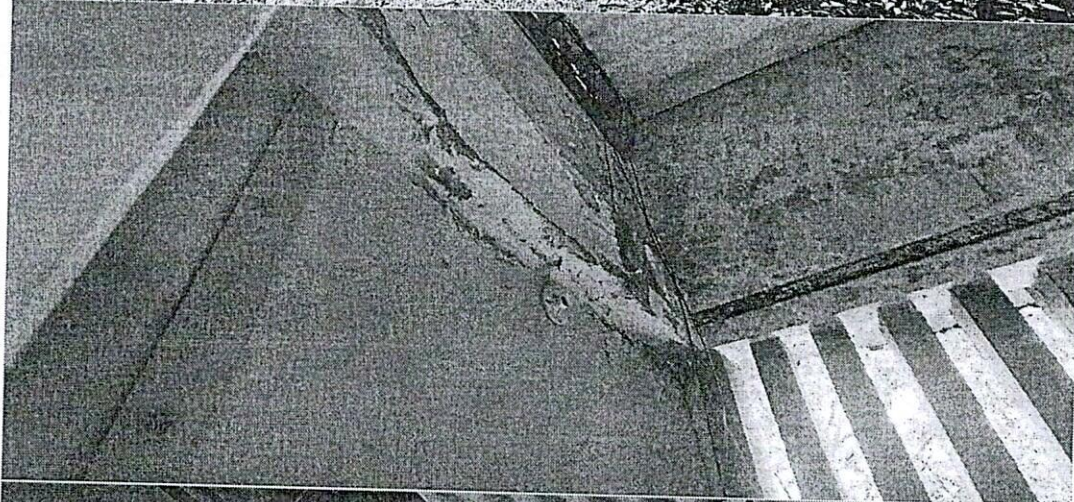
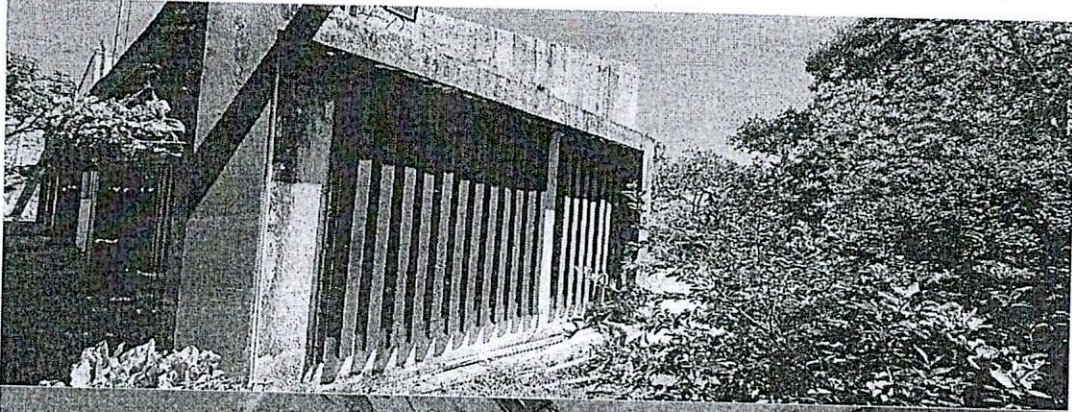


empocaldas
Construyendo juntos la bienestar

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas y @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

VISITA TECNICA EMERGENCIA PRESENTADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.



+



empocaldas

Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas



@empocaldas_oficial

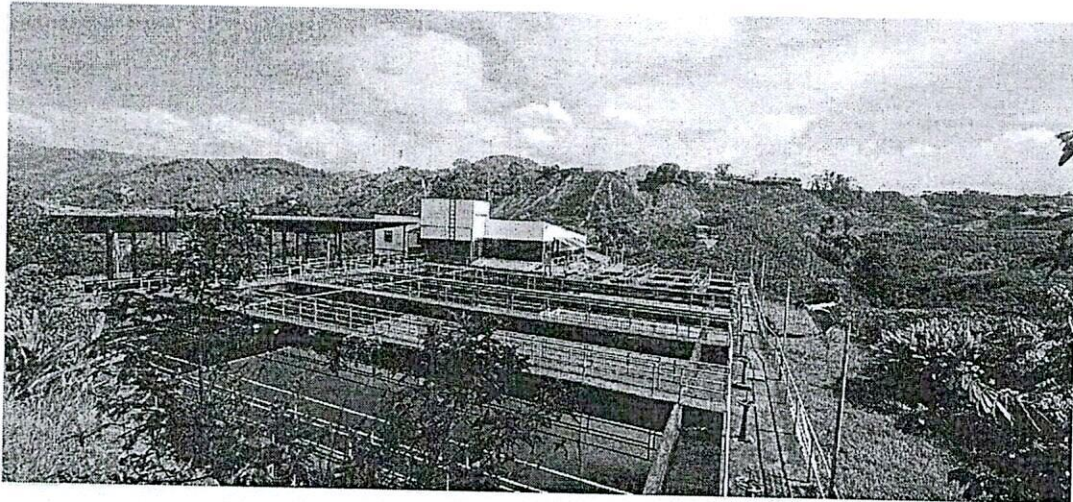


empo@empocaldas.com.co

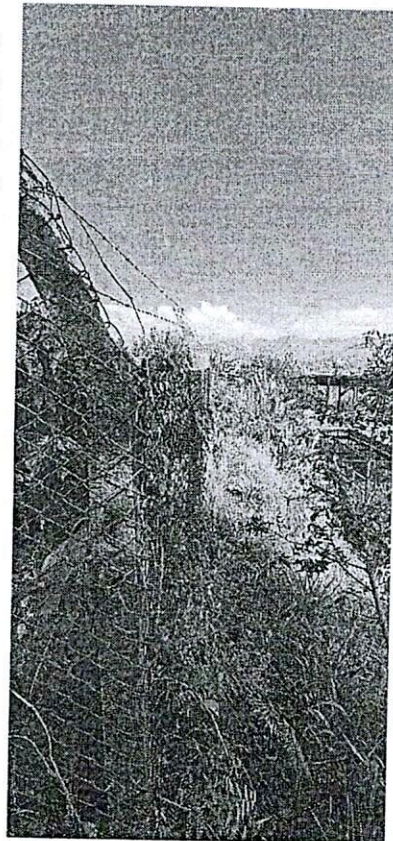


www.empocaldas.com.co


VISITA TÉCNICA, CONTROL DE CANTIDADES, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL NUEVO CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA CAMPOALEGRE DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.



Visita técnica general, toma de medidas perimetral, avalúo de postes, estado actual de la infraestructura que permita el correcto desmontaje, demolición y cambio por el nuevo cerramiento acorde a las necesidades de seguridad de la planta.



PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA.

|  EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL CAMPOALEGRE - CALDAS | | | | | | |
|---|---|-----|----------|-----------------|-----------|-----------------------|
| OBJETO: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA Y LABORES DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO CAMPOALEGRE DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS | | | | | | |
| MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS | | | | | | |
| FECHA: ene-24 | | | | | | |
| FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS | | | | | | |
| ITEM | ACTIVIDAD | UND | CANTIDAD | PRECIO | Vr. TOTAL | |
| 1 | PRELIMINARES | | | | | 7.843.589,80 |
| 1.1 | Desmonte de cerramiento , incluye rocería y cimientos existentes, cargue y retiro de escombros a contenedor. | MTL | 328 | \$ 7.400,00 | | \$ 2.427.200,00 |
| 1.2 | Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye muros en concreto, mojones, sardineles, etc incluye cargue y retiro de escombros a contenedor. | M3 | 6,92 | \$ 168.415,00 | | \$ 1.165.431,80 |
| 1.3 | Excavacion en material comun de 0,0 -2,0 m | M3 | 36 | \$ 41.127,00 | | \$ 1.480.572,00 |
| 1.4 | Excavacion en Conglomerado | M3 | 7 | \$ 48.097,00 | | \$ 336.679,00 |
| 1.5 | Retiro de Material sobrante en vehiculo automotor. | M3 | 53 | \$ 45.919,00 | | \$ 2.433.707,00 |
| 2 | CONCRETO | | | | | 24.400.261,00 |
| 2.1 | Concreto 1:3:6 para solados | M3 | 7 | \$ 508.624,00 | | \$ 3.560.368,00 |
| 2.2 | Acero de refuerzo vigas, columnas y zapatas | KGS | 3267 | \$ 4.827,00 | | \$ 15.769.809,00 |
| 2.3 | Concreto para zapatas de 0,50x0,50 x 2.00 mts, no incluye refuerzo. | M3 | 4 | \$ 994.507,00 | | \$ 3.978.028,00 |
| 2.4 | Concreto para columnas de 0,25x0,30 m, Incluye formaleta, no incluye refuerzo | M3 | 1 | \$ 1.092.056,00 | | \$ 1.092.056,00 |
| 3 | ESTRUCTURA METALICA | | | | | 126.848.264,00 |
| 3.2 | Cerramiento en malla eslabonada 10x10 cal 10, altura H=2 m y postes H=2,5 m en tubería galvanizada curva de 2" pulgadas tipo cerramiento cada 2 metros, muro en ladrillo fatol ranurado de H=0,4 m, remate en alfagia, columnas de 0,15 x 0,2 m en concreto reforzado de 3000 PSI, acero de refuerzo No.4 y flejes No.3 cada 0,15, además viga de cimentación 0,30x0,30, con pintura tupo pintulux o similar y tubos diagonales en las esquinas y otros sitios para estabilizar | MTL | 328 | \$ 333.206,00 | | \$ 109.291.568,00 |
| 3.3 | Concertina en acero galvanizado. Incluye dos varillas de 1/4 soldadas y fijas con alambre galvanizado calibre 18 para fijar concertina. Colocada y fijada en la parte superior curva del poste y accesos, siguiendo todo el perímetro incluye puerta. | MTL | 328 | \$ 39.807,00 | | \$ 13.056.696,00 |
| 3.4 | Suministro e instalacion de puerta en tubería galvanizada de 2 pulgadas con marco en tubería de 2 pulgadas con malla eslabonada cal 10 debidamente asegurada en los contornos con platina, transversales longitudinal en centro y diagonales, pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye portacandado. Puerta de 4,30 m X 2,2 m corrediza con motor para apertura a control remoto y instalacion electrica | UND | 1 | \$ 4.500.000,00 | | \$ 4.500.000,00 |
| VALOR COSTOS DIRECTOS | | | | | | 159.092.114,80 |
| VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) | | | | | | 55.682.240,18 |
| Administracion | | | | 29,0% | | 46.136.713 |
| Imprevistos | | | | 1,0% | | 1.590.921 |
| Utilidad | | | | 5,0% | | 7.954.606 |
| VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD | | | | | | 1.511.375,09 |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA | | | | | | 216.285.730,07 |



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

16/01/2024

Objeto de la contratación

OBRA CIVIL PARA EL NUEVO CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "CAMPOALEGRE" DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001, así como disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan. Además, se ajusta a las normas del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial, y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas, la empresa tiene la obligación de velar por la seguridad de los suministros, equipos y el personal que labora en las diferentes seccionales y plantas de tratamiento de Caldas. Teniendo en cuenta este factor, en la PTAP Campoalegre se evidencia un deterioro en su cerramiento perimetral. La propuesta consiste en reemplazar la totalidad de postes de concreto puesto que la mayoría presentan un deterioro notable por postes metálicos y reemplazar la cimentación y una nueva malla eslabonada para mejorar la seguridad y durabilidad, logrando así los siguientes objetivos:

2. Mejora de la Resistencia y Durabilidad:

Los postes metálicos ofrecen mayor resistencia y durabilidad, reduciendo los costos de mantenimiento.

3. Eficiencia en la Gestión de Riesgos:

La nueva malla eslabonada proporcionará una barrera más efectiva contra intrusiones no autorizadas.

4. Cumplimiento Normativo:

La actualización contribuirá al cumplimiento de normativas y estándares de seguridad, incluyendo la Ley 1562 de 2012 sobre Riesgos Laborales en Colombia."

Conveniencia

En sí, es conveniente llevar a cabo el mencionado mantenimiento y obra civil para cumplir con los estándares de seguridad del perímetro, equipos, infraestructura y del personal que labora dentro de las instalaciones. Esto es aún más crucial en las plantas de tratamiento, las cuales se encuentran ubicadas en zonas veredales expuestas de manera constante a contingencias de carácter civil y climáticas.

Oportunidad

Al ejecutar dicha labor, se cumpliría con los estándares de seguridad y salud en el trabajo bajo la ley 1562 de 2012.

Especificaciones Técnicas

-Cerramiento en malla eslabonada 10x10 cal 10, altura H=2 m y postes H=2,5 m en tubería galvanizada curva de 2" pulgadas tipo cerramiento cada 2 metros, muro en ladrillo fatol ranurado de H=0,4 m, remate en alfagía, columnas de 0,15 x 0,2 m en concreto reforzado de 3000 PSI, acero de refuerzo No.4 y flejes No.3 cada 0,15, además viga de cimentación 0,30x0,30.
 -Concertina en acero galvanizado. Incluye dos varillas de 1/4 soldadas y fijas con alambre galvanizado calibre 18 para fijar concertina. Colocada y fijada en la parte superior curva del poste y accesos, siguiendo todo el perímetro incluye puerta. -Puerta en tubería galvanizada de 2 pulgadas con marco en tubería de 2 pulgadas con malla eslabonada cal 10 debidamente asegurada en los contornos con platina, trasversales longitudinal en centro y diagonales, pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye portacandado. Puerta de 4,30 m X 2,2 m corrediza con motor para apertura a control remoto y instalación eléctrica

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|--|
| 70170000 | Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos. |
| 72102900 | servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones. |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| Empleos Generados | Población Beneficiada | Personal de la PTAP |
|----------------------------------|---|---------------------|
| Coordenadas del sitio de la obra | 4°58'43.69"N 75°36'59.09" O elevación 1,409 M | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado (1) contrato por igual o superior valor para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
|---|----------|-------|------------------|
| Proveedores y almacenes Metal, metalicas Manizales. | | | |
| Presupuesto Oficial | | | |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2024) | Vigencia futura (2025) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| 216.285.730 | | 216.285.730 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|---|-------------------------|
| 2320101001030808 | Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas | 216.285.730 |
| | TOTAL CDP | 216.285.730 |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? | | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
| | | |

| ¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES? | |
|---|----------------|
| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
| | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO |
| Plan anual de adquisiciones | 16/01/2024 |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|-----------|
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| | |
|---|-----------|
| Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación. | Aplica |
| Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra. | Aplica |
| Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos. | Aplica |
| Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa. | Aplica |
| Supervisar el trabajo del personal. | Aplica |
| Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación | Aplica |
| El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato. | Aplica |
| El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo | Aplica |
| Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus | Aplica |
| El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar | Aplica |
| En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados. | Aplica |
| Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor. | Aplica |
| Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente. | Aplica |
| El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. | Aplica |
| Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida Útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus | No aplica |
| Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda). | No aplica |
| El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georreferenciado. | No aplica |
| Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectacion a la movilidad del sector. | No aplica |
| Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por Empocaldas S.A E.S.P | Aplica |
| Los materiales suministrados deben contar con certificación Retie vigente. | No aplica |
| El contratista deberá entregar al supervisor el material sobrante y el material recuperado. | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|--|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
|--|--------|

| | |
|---|---------------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Planta de tratamiento Campoalegre, Finca La Doctora, Vereda algo de la Paz, Municipio de Chinchiná. coordenadas de ubicación 4°58'43.69"N 75°36'59.09" O elevación 1,409 M

Plazo de ejecución

70 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales según avance de obra y un acta final al recibir el proyecto.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | |
|---|---------------|
| Estampilla Pro Universidad (2%) | APLICA |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | Aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA | INGENIERO DE ZONA |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |
| Calidad | Aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | Aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

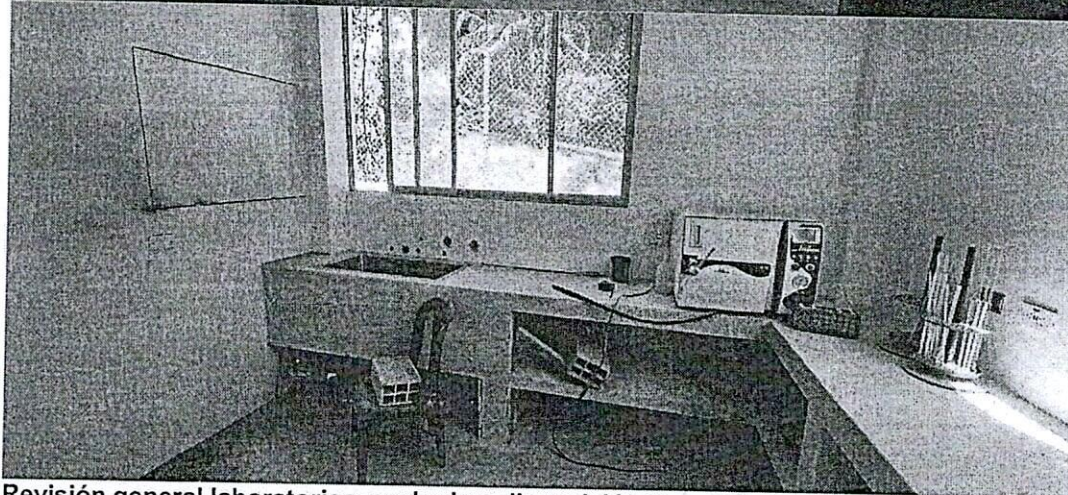
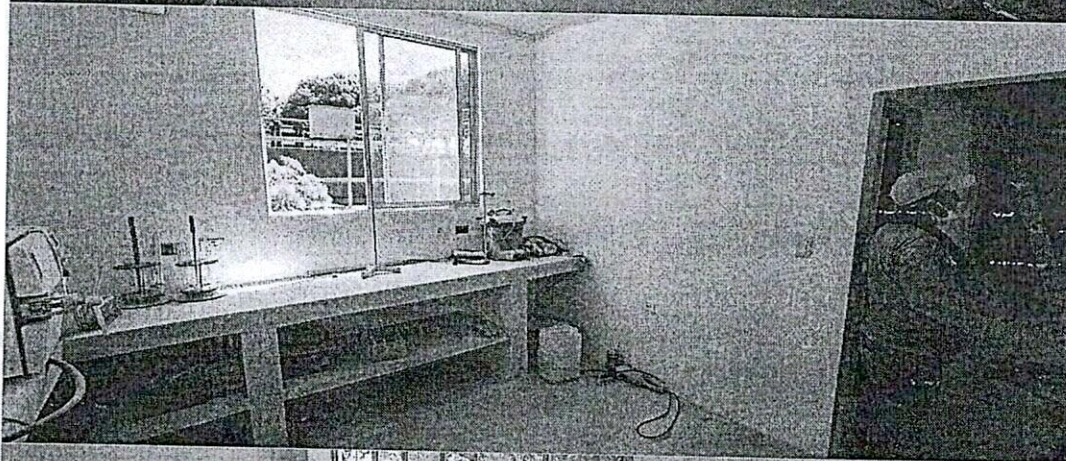
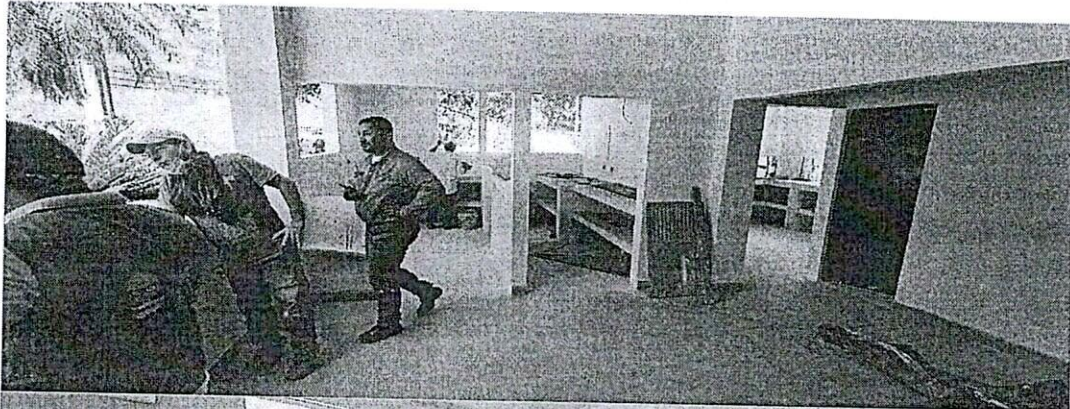
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|--|---------------|--|
| Firma | | Firma | |
| Nombre | SERGIO HUMBERO LOPERA P. | Nombre | SERGIO HUMBERO LOPERA P. |
| Cargo | Jefe del Departamento de operación y Mantenimiento | Cargo | Jefe del Departamento de operación y Mantenimiento |

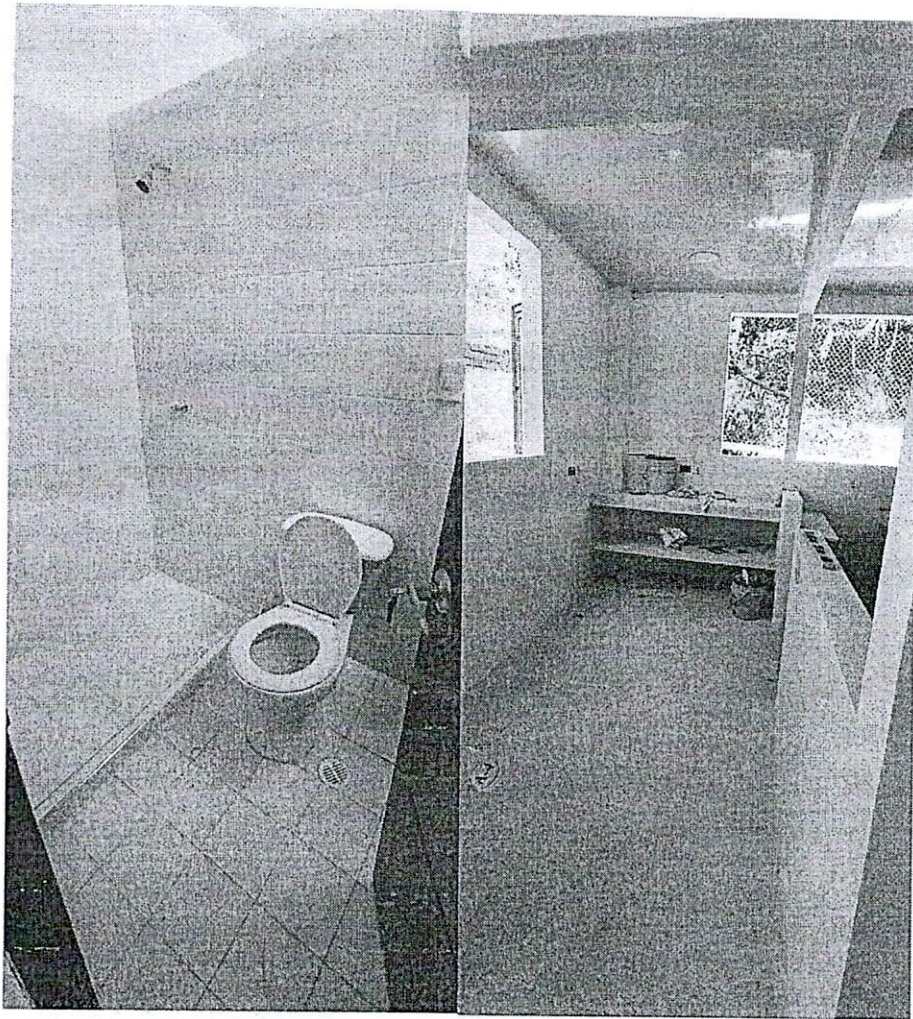
| Revisión Jurídica (Secretaría General) | | | |
|--|--|--------|------------------------|
| Firma | | Nombre | TANIA ECHEVERRI RIVERA |



VISITA TECNICA, REVISION GENERAL E INTERVENTORIA AL PROYECTO, DE MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA PLANTA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.



Revisión general laboratorios, acabados, disposición de pocetas, en la revion se evidencia la falta de vanos en el muro intermedio según los planos asigandos, se procede a realizar la adecuación.



Revisión general de acabados en oficinas y baño.



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO
CONSTRATISTA

Arquitecto de apoyo al Depto. De planeación y proyectos.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

andres.quintero@empocaldas.com.co

Manizales-Caldas



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024140

FECHA DE EXPEDICION: 12/01/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024131

BENEFICIARIO Quintero Lozano Andres Mauricio

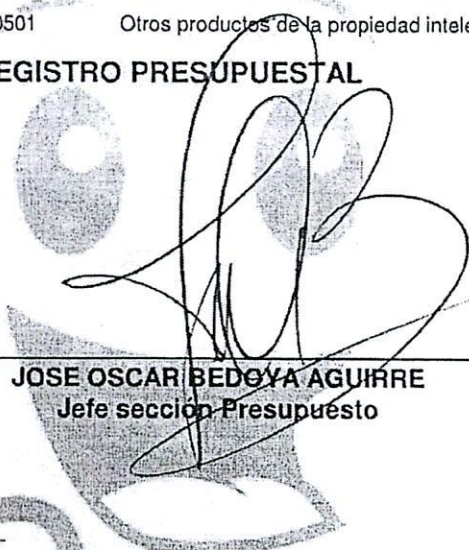
C.C. N° 1110491286

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPTO DE PLANEACION Y PROYECTOS"

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|-------------------------------------|--|----------------------|
| 2120101005020501 | Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios) | 51,750,000.00 |
| TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL | | 51,750,000.00 |


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe seccion Presupuesto